

<https://info.nodo50.org/Carcel-de-Ventas-Otra-pieza-en-el.html>



Cárcel de Ventas: Otra pieza en el puzzle de la memoria negada

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 10 de mayo de 2016

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Estos días se está presentando en Madrid una exposición, “Ventas: historia de una prisión de mujeres (1933-1969)” que supone una valiosa aportación en el rescate de un tiempo y unos hechos tanto tiempo ocultados. Debemos agradecer al historiador, y comisario de esta exposición, Fernando Hernández Holgado, la labor historiográfica realizada valiéndose de testimonios directos de mujeres víctimas de aquella situación, que a su vez hicieron considerables esfuerzos para recopilar abundantes testimonios de sus compañeras.

Podemos así hoy conocer mejor lo ocurrido en la más importante cárcel de mujeres madrileña durante la dictadura, y recomponer una parte de nuestra historia reciente, intencionada y alevosamente ocultada. Pues si la represión franquista, en toda su siniestra amplitud y crueldad, ha sido ocultada, cuando no negada y tergiversada durante todos estos años, la que se refiere particularmente a las mujeres ha sido doblemente ignorada.

Pero veamos brevemente la interesante historia de esta cárcel, que a pequeña escala resulta una buena parábola de la historia de nuestro país en el siglo XX.

De la República a la Dictadura; de la reinserción a la tortura

La prisión de Ventas **es una de las obras modélicas de Victoria Kent, primera directora general de prisiones en la República**, donde se propuso ensayar una política destinada a humanizar y dignificar las condiciones de vida de las personas presas, al tiempo que creaba la sección femenina del cuerpo de prisiones. El edificio era una cárcel moderna, con celdas individuales, salón de actos y sala de lectura, enfermería, cocina, comedor, talleres y terrazas para las salas de las presas madres. Con capacidad para 450 mujeres, se abrió en 1933.

La guerra acabó con la idea transformadora de Victoria Kent, las presas fueron trasladadas a un edificio convertido en prisión en la calle Conde de Toreno y la cárcel de Ventas se ocupó por miles de presos políticos hombres, hasta que en marzo de 1937 regresaron las mujeres.

A partir del 1 de abril de 1939, Madrid se convirtió en una inmensa cárcel, el Régimen dispuso 21 cárceles entre el 1939 y 1945, 5 de mujeres y 16 de hombres. Para ello, las órdenes religiosas cedieron, primero gratuitamente y después previo pago, sus conventos y monasterios; tema este, por cierto, el de la prestación de sus inmuebles por la Iglesia como centros de tortura y represión, sobre el que también se ha intentado imponer el silencio.

En Ventas se llegó así a “almacenar” (la cárcel era entonces oficialmente denominada ‘almacén de reclusas’) más de 5.000 reclusas, la mayoría ‘políticas’, es decir, todas las consideradas no afectas al régimen (comunistas, sindicalistas, maestras, librepensadoras, o simplemente familiares de rojos o rojas), aunque el régimen las llamaba prostitutas.

Almacenadas y lentamente exterminadas

La vida en la cárcel era un cúmulo de maltratos y penalidades, desde ejecuciones sumarias a vejaciones y carencias

inhumanas, pasando por las más terribles torturas, las mujeres sufrieron **el triple estigma de su condición sexual, militante y opositora**. Gracias a la investigación citada se han podido reconstruir a duras penas, dado el tiempo transcurrido, los sufrimientos infringidos sobre las mujeres entre los muros de la cárcel de Ventas.

Las presas tenían que dormir en el suelo, azoteas, pasillos o escaleras, encogidas en 35 cm por metro y medio; sin calefacción, con dificultades cotidianas de acceso al agua, retretes atascados, piojos, pulgas, sarna, ratas; con condiciones de higiene y asistencia médica prácticamente inexistentes, incluso durante los partos.

La dieta alimenticia terriblemente deficiente tanto en cantidad como en calidad: una comida al día sin horario fijo, lo mismo a las 9 de la mañana que a las 5 de la madrugada. La propagación de epidemias (tuberculosis, tifus,...) que estas condiciones provocaban dio lugar a un alto índice de mortandad.

Había también gran cantidad de niños, aquellos que entraban con sus madres más los que nacían dentro. **“La tragedia de los menores de tres años que acompañaban a sus madres aumentaba al máximo la dureza de la prisión: pasar hambre es duro, ver a los hijos hambrientos es definitivamente más duro**. Aquellas mujeres agotadas, sin leche para criarlos, sin comida que darles, sin agua, sobre míseros petates, sin ropa, sin nada, sufrían doble cárcel” (Tomasa Cuevas, ‘Cárcel de Mujeres’). Muchos morían de enfermedades infecto-contagiosas (sarampión, tosferina, viruela, tifus), y ante la negligencia de médicos y monjas, la entrada de un niño a la enfermería era prácticamente sinónimo de su muerte. Otros muchos se dieron en adopción impuesta a la madre.

A todas las penalidades se sumaba el clima de terror que imponían las llamadas “sacas”, es decir, el señalamiento ante las presas en formación de aquellas designadas para ser fusiladas. Tras juicios sumarísimos, farsas en los que el ejército franquista era a la vez fiscal, abogado defensor y juez, sin pruebas ni defensa, estas eran conducidas como ganado a la tapia del cercano cementerio del Este, hoy cementerio de la Almudena. Desde la cárcel se oían los disparos del pelotón de fusilamiento y los tiros de gracia. Del 39 al 41 se fusilaron a 84 mujeres de Ventas, algunas menores de 21 años, algunas embarazadas.

Heroicos actos de resistencia

La represión se quiso aderezar con un burdo adoctrinamiento ideológico nacional-católico, que sustituía al inicial objetivo de reeducación de la etapa republicana. Congregaciones de monjas entraron a tal fin a formar parte del personal que imponía los cánticos del ‘cara al sol’, con el fascista gesto del brazo levantado entre paredes adornadas con consignas y lemas del régimen, y que obligaba a participar en actos religiosos y rezos de expiación.

En ese contexto impresiona constatar la capacidad de organizarse y solidarizarse de las reclusas mediante un audaz entramado clandestino, arduamente conectado con la calle. Organizaban disciplinadamente su trabajo de resistencia, empezando por mantenerse lo más informadas posible de la situación en el exterior, realizando cursillos de debate y educación política, y creando grupos de formación cultural gracias a las muchas intelectuales que cumplían allí condenas.

Con pequeñas aportaciones se iban comprando libros sucesivamente leídos por las presas. Procuraban colectivizar sus precarios víveres y ayudar a las muchas reclusas que no recibían nada de la calle, pues eran años en los que también en la calle se pasaba hambre.

Los testimonios recogidos nos permiten conocer **algunas de sus luchas, como su primera huelga de hambre, en enero de 1946, en respuesta a la incomunicación de una reclusa ‘común’, con la participación del 60% al 70% de la población reclusa, casi todas ‘políticas’**. Gracias a estas luchas, en condiciones tan duras, la dirección penitenciaria se vio obligada a respetar y mejorar gradualmente el trato a las presas políticas, hasta que en

1969 se cerró definitivamente la cárcel de Ventas. La cárcel fue entonces demolida, vendiéndose los terrenos para la construcción de viviendas en la década de los 70.

Derecho a la memoria democrática

Los hechos sucedidos en la cárcel de Ventas forman parte de las tantas páginas de represión y resistencia que se han querido borrar, no ya durante el franquismo, sino en buena medida también durante la democracia en virtud del vergonzoso pacto de silencio sellado al final de la dictadura.

Reivindicar a las víctimas de la dictadura, reconocer sus gestas y dramas, es un primer y necesario paso en el ejercicio del derecho a la memoria democrática. En este caso se trata de unas víctimas, las mujeres, que han sido más silenciadas si cabe, y que sin embargo desempeñaron un papel decisivo en defensa de una sociedad más justa y libre.

Resulta lamentable, en este sentido, que **aún no se disponga en nuestro país de un acceso libre y fluido a todos los archivos, tanto públicos como privados, de acuerdo con la doctrina internacional de derechos humanos.**

En este caso, además, la cárcel simbolizaba con particular riqueza la tragedia de nuestro siglo XX, desde los momentos de más energía transformadora de la República (Ventas como proyecto pionero de una visión feminista, humanista y progresista), a la etapa más oscurantista, reaccionaria y criminal.

La eliminación física de los lugares e hitos más representativos de nuestra historia reciente solo puede entenderse, más allá de motivaciones especulativas inmobiliarias, como parte de esa política de negación del pasado. No se pueden permitir más atentados contra nuestra historia y patrimonio que irreversiblemente nos privan de testimonios, fragmentos únicos de nuestra identidad como sociedad.

Iniciativas como la investigación y la exposición citadas sobre la cárcel de Ventas constituyen por todo ello respuestas tan imprescindibles como oportunas.